

30/09/2014

Condenan a imputado por robos a viviendas en Chillán

Cinco años y un día privado de libertad deberá estar un hombre que fue acusado por la fiscal de Chillán, Paulina Valdebenito, por tres robos a viviendas cometidos en un mismo día, dos de los cuales fueron frustrados.

Con las evidencias presentadas ante el Tribunal Oral de la capital de Ñuble, la Fiscalía acreditó que Francisco Reyes Carrasco, de 39 años de edad, durante la

mañana del 11 de junio de 2013 saltó el cerco de una vivienda de la Villa Doña Rosa de Chillán, forzó una ventana y sustrajo desde una caja dinero en efectivo.

Más tarde, a plena luz del día, el imputado realizó una acción similar en una segunda vivienda del mismo sector habitacional, siendo sorprendido por el dueño de casa y escapó. No conforme con eso, luego intentó un tercer atraco en otra casa de la Villa Doña Rosa, donde se apoderó de un hacha, pero su fechoría fue advertida por un integrante de la familia y el ladrón huyó.

Los afectados avisaron a la policía de lo ocurrido, lo que permitió que Francisco Reyes fuera arrestado.

El imputado no registraba condenas anteriores y fue sentenciado por un robo en lugar habitado consumado y dos en grado de frustrados.

